

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCIÓN N°	
159	/026

03 de julio de 2026.

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con funciones de gestión de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa (LJMC).

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado del área Producción Musical de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa (LJMC);

II) que en particular se requiere, a partir del 11/07/2026 y hasta el 31/12/2026 la extensión horaria de 10.0 horas semanales a Felipe Ahunchain de Castro para colaborar con el dictado de UC's del Área "Arte y Sociedad" considerando su proyección a través de la identificación y participación en espacios externos que promuevan actividades artísticas y educativas en la temática del Área.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Innovación y Emprendimiento la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales para el Docente Encargado del área Producción Musical de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa (LJMC), Felipe Ahunchain de Castro CI N° 52274627 a partir del 11/07/2026 y hasta 31/12/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez